



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0581 / 16

SALTA, 17 MAY 2016

Expte. N° 20.383/08

VISTO:

La Res. H. N° 1503-09, por la cual se convalida la Resolución N° 031-SRT-2009, relacionada con reconocimiento de materias a la estudiante Patricia Noelia Ovando, de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución, se ha consignado incorrectamente el número de la resolución que se convalida;

Que de acuerdo a lo solicitado por Dirección de Control Curricular, corresponde emitir la presente Resolución modificatoria, enmendado el involuntario error consignado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 1503-09, por la que se CONVALIDA la Resolución N° 031-SRT-2009, relacionada con reconocimiento de materias a la estudiante Patricia Noelia OVANDO, de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, en el sentido de dejar aclarado el número correcto de la resolución que se convalida, según se indica a continuación:

Donde dice: CONVALIDAR la Res. N° 031-SRT-2008

DEBE DECIR: CONVALIDAR la Res. N° 031-SRT-2009

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa